



SALTA, 13 MAR 2018

RESOLUCIÓN N°

073

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9188/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Sra. Bárbara Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo (F.I.D.E.), solicita Reconocimiento Oficial al curso de Capacitación Docente: “Destrezas emocionales y tratamiento de la alteridad en la educación de hoy”; y

CONSIDERANDO:

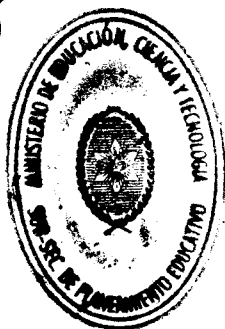
Que la capacitación se llevará a cabo desde el 07/04/18 al 30/09/18 en las Localidades de Rosario de la Frontera, Metán, Anta, Capital y General Güemes de la Provincia de Salta, con una carga horaria total de 90 horas reloj equivalente a 120 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y Estudiantes avanzados de carreras de profesorado;

Que los objetivos generales entre otros son: Desarrollar un campo teórico conceptual sobre destrezas emocionales-institucionales, como herramientas para el proceso educativo heterogéneo; Analizar los procesos principales de la educación emocional para la construcción de vínculos institucionales desde la alteridad; Construir estrategias y recursos emocionales, para el manejo institucional de la alteridad;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Lic. Pablo Sergio Dinoto, Lic. María Lucrecia Cacik, Prof. Mónica Fabiana Pereyra, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **073**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9188/18

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

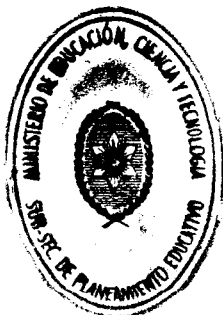
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Capacitación Docente: “**Destrezas emocionales y tratamiento de la alteridad en la educación de hoy**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Bárbara Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo (F.I.D.E.), destinado a Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y Estudiantes avanzados de carreras de profesorado, que se llevará a cabo desde el 07/04/18 al 30/09/18 en las Localidades de Rosario de la Frontera, Metán, Anta, Capital y General Güemes de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta